



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: B-1/19

Dependencia o Entidad: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Área auditada: COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL
Titular: JOSE IGNACIO BENAVENTE DUQUE
Tipo de auditoría: DE CUMPLIMIENTO
No. oficio de comisión: CGE/OIC-SGG-185/2019
Período revisado: Parque vehicular a Junio de 2019
Fecha de inicio: 22 DE JULIO DE 2019
Fecha de conclusión: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Titular del Órgano Interno De Control: LAURA ISABEL LEYVA GÓMEZ
Auditores: JOSÉ CONCEPCIÓN SILVA RAMÍREZ

Monto fiscalizado: \$ 0.00
Monto observado: \$ 0.00

I.- Antecedentes

Con el objeto de verificar físicamente el Parque vehicular adscrito a la Coordinación Estatal de Protección Civil, así como mantener actualizados los resguardos, bitácoras de gasolina y pólizas de seguro y de acuerdo al Programa Anual de Auditoría 2019, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 29 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y el Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el Control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles Propiedad de Gobierno del Estado, se realizó Auditoría de Cumplimiento, por lo que personal de este Órgano Interno de Control al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-185/2019 de fecha 22 de julio de 2019 se presentó ante el C. JOSE IGNACIO BENAVENTE DUQUE, DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL, entregando el original del mencionado oficio, levantando la correspondiente acta de inicio, con lo que se inicia formalmente la revisión con los siguientes objetivos:

Los trabajos de esta Auditoría serán realizados por el C. José Concepción Silva Ramírez, Jefe de Sección del Órgano Interno de Control.

El inicio de la Auditoría es del día 22 de julio de 2019 mediante el oficio CGE/OIC-SGG-185/2019.

El Objetivo de la Auditoría en la Coordinación Estatal de Protección Civil es revisar físicamente el parque vehicular adscrito, así como que sus resguardos estén actualizados, checar sus pólizas de seguro y las bitácoras de gasolina.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

Se verificará físicamente el parque vehicular con corte a junio de 2019, en apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Pública.

II.2. Objetivo

Verificar físicamente el parque vehicular adscrito, así como que sus resguardos estén actualizados, checar sus pólizas de seguro y las bitácoras de gasolina, y que la revisión coincida con el Sistema de gestión Administrativa de Oficialía Mayor.



II.3. Alcance de la revisión

Se verificará el parque vehicular con corte a junio de 2019 con una revisión al 100% de los bienes de la Coordinación Estatal de Protección Civil, de acuerdo a los lineamientos del Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles propiedad de Gobierno del estado.

III. Resultados del trabajo desarrollado

En cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se formuló el Plan de Trabajo en el que se indican los objetivos, el alcance, los procedimientos por aplicar y el personal que intervendrá, detectando lo siguiente:

Al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-185/2019 de fecha 22 de julio de 2019, el personal de este Órgano Interno de Control se presentó ante el titular de Protección Civil C. José Ignacio Benavente Duque, quien designó como persona enlace al C. Oswaldo Yovani Cerón Espinoza, para que en su nombre y representación proporcionara la información y documentación que fuera requerida.

El Órgano Interno de Control mediante el oficio No. CGE/OIC-SGG-186/2019 de fecha 22 de julio de 2019, solicitó a la Coordinación Estatal de Protección Civil la siguiente información:

- RELACIÓN IMPRESA DEL SISTEMA SGA DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, DE LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LA COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL.
- RESGUARDO ACTUALIZADO DE CADA UNO DE LOS VEHICULOS ASIGNADOS A ESA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- COPIA DE LA POLIZA DE SEGURO DE CADA UNOS DE LOS VECHICULOS.
- COPIA DE LA LICENCIA VIGENTE DEL RESPONSABLE O RESPONSABLES DE LOS VEHICULOS.
- COPIA DE LA BITACORA DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL MES DE JUNIO DE CADA UNO DE LOS VEHICULOS.

La Coordinación Estatal de Protección Civil respondió mediante el oficio número SGG/CEPC/DG/1740/2019 de fecha 26 de julio de 2019 en el que se envía la información solicitada así como la persona enlace para la auditoría.

Se revisó la documentación solicitada y se procedió a revisar físicamente el parque vehicular en Protección Civil, de lo que se desprende lo siguiente:

Se revisó al 100% el parque vehicular, se revisaron los resguardos, las bitácoras de gasolina así como sus pólizas de seguro.

De la revisión física se desprende se tiene un padrón vehicular de 38 vehículos como se muestra en cedula de revisión y que se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

32 vehículos	En la coordinación Estatal de Protección Civil de los cuales 3 se encuentran en el taller
1 vehículo	Se encuentra en Matehuala
5 vehículos	Se encuentran en Cd. Valles

Se revisó y se constató que cada uno de los vehículos cuentan con sus pólizas de seguro en el vehículo y sus resguardos están al día; y para el control de combustible hacen el llenado de sus bitácoras que reportan a la Coordinación General de Apoyo Administrativo para su control; se verificó que los usuarios de los vehículos cuentan con licencia vigente.

Se cuenta con cedula de trabajo de la revisión física con sus marcas de verificación, misma que se anexa al expediente de auditoría.

IV. Observaciones

No hubo observaciones

Cédulas de Observaciones

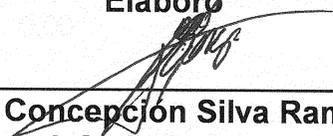
No hubo cedula de observaciones.

ATENTAMENTE



Laura Isabel Leyva Gómez
Titular del Órgano Interno de Control
De la Secretaría General de Gobierno

Elaboró



José Concepción Silva Ramírez
Jefe de Sección